

Número del consecutivo:	D.AC-Ins.06
Fecha de expedición:	29 de abril de 2021
Dirigido a:	Estudiantes de pregrado (Incluidos admitidos a pregrado 2021-1)
Asunto:	Aplicación matrícula cero (0), período académico 2021-1S
Autoridad que expide:	Dirección Académica de la Sede
Responsable:	Profesor Juan Carlos Ochoa Botero

Apreciado(a) estudiante.

Se informa que se ha realizado la aplicación del beneficio de matrícula cero (0) en los recibos de pago de matrícula y podrán visualizar la información en el Portal Académico de la siguiente manera:

1. Los estudiantes beneficiarios del subsidio del Ministerio de Educación en el marco del Decreto Ley 662 de 2020, se les aplicó en los recibos que corresponden al concepto “Matrícula” y que se encontraban pendientes por cancelar. En estos recibos no se visualiza el código de barras, y tienen como forma de pago “Financiación con entidades externas”. Por lo anterior, no deben ser cancelados.
2. Los estudiantes que cumplen con los requisitos conforme al Artículo 3° del Acuerdo 345 de 2021 del Consejo Superior Universitario, se les actualizaron los recibos de pago del valor de matrícula, con el descuento denominado “Exención derechos de matrícula cero – pregrado”, por el valor del concepto de Matrícula únicamente. Los recibos correspondientes al concepto “Matrícula” que se encontraban pendientes por cancelar ya no se encuentran disponibles, luego de la aplicación del descuento.

Los estudiantes que realizaron el pago de uno (1) o de los dos (2) recibos correspondientes al concepto “Matrícula”, encontrarán en el Portal Académico un (1) recibo negativo por el valor correspondiente al valor pagado. El procedimiento para la devolución de estos valores, será informado mediante correo electrónico en los próximos días.

Si usted considera que cumple con los requisitos para acceder a este beneficio y no le fue aplicado, podrá realizar en la Dirección de Bienestar de su Facultad la reclamación. Los requisitos son:

- Estudiantes que no sean beneficiarios de otro auxilio, apoyo económico o beca financiada con recursos del Gobierno Nacional o de otra fuente.
- Estudiantes de los estratos 1 y 2 con PBM hasta 50 puntos
- Estudiantes de estrato 3 con PBM hasta 25 puntos
- Estudiantes con vivienda no estratificada con PBM hasta 50 puntos.

Consideración importante: cuando usted realice la solicitud de reclamación ante la Dirección de Bienestar de su Facultad, debe informar su nombre completo y número de documento de identidad. Contactos de correos electrónicos de las Direcciones de Bienestar:

Facultad	Correo electrónico	Directores de Bienestar	Funcionaria
Facultad de Arquitectura	favibien_med@unal.edu.co	Juan David Chávez Giraldo	María Eugenia Roldán Guzmán
Facultad de Ciencias	fcvibien_med@unal.edu.co	Hugo Javier Arbeláez Pulgarín	América Del Carmen Malambo Barrios
Facultad de Ciencias Agrarias	fcavibie_med@unal.edu.co	Eugenia González Castrillón	Clara Cecilia Díaz Londoño
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas	fchevibi_med@unal.edu.co	Juan David González Ruiz	Lili Johana Hincapié González
Facultad de Minas	fmvibien_med@unal.edu.co	Yris Olaya Morales	Luz Delia Grisales Valencia